



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 230 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 MAR 2019



VISTOS:

El Oficio N° 133-2019-UNTRM/INDES-CES, de fecha 13 de marzo de 2019, mediante el cual, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES, remite la propuesta de designación de un responsable para el área de entomología del laboratorio de investigación de fitopatología y entomología, dependiente al INDES-CES; y la hoja de trámite N° 0791, fecha 13 de marzo del 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Art. 313° del Estatuto Institucional, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional

Que, el Estatuto Institucional, en su Cuarta Disposición Complementaria establece que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuenta con los siguientes Institutos: (...) b) Interfacultativos: Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES – CES);

Que, con oficio de vistos, el Director Ejecutivo del INDES - CES, manifiesta que en cumplimiento al organigrama institucional del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de la Ceja de Selva – INDES CES, es de necesidad contar con un responsable para las dependencias como los laboratorios de investigación, con la finalidad de tener un buen manejo administrativo y desarrollo de



Rectorado

"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 230 -2019-UNTRM/R

actividades, en ese sentido hace llegar la propuesta para ordenar a quien corresponda, la designación a partir del 13 de marzo del 2019, al Mg. Santos Triunfo Leiva Espinoza, como responsable del área de entomología del laboratorio de investigación de fitopatología y entomología, dependiente al INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 13 de marzo del 2019, al Mg. Santos Triunfo Leiva Espinoza, como responsable del área de entomología del laboratorio de investigación de fitopatología y entomología, dependiente al INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas;

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, profesional designado INDES-CES e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISMAEL ESPINOZA CANAZA
RECTOR GENERAL

PCHV/R
FEC/SG
JMMC/abog